

MANDATO VALFER S.A.



Guayaquil, 1 de Septiembre de 2015.

Señora  
MARCELA ANUNZIATTA FERRIN VALDEZ  
Ciudad.-

130413

De mis Consideraciones:

Por medio de esta comunicación cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MANDATO VALFER S.A., celebrada el día de hoy, acuerdo designarla a Ud. PRESIDENTE de la compañía por el periodo de cinco años, con las facultades y atribuciones constantes en el Art. 14. de los Estatutos Sociales entre las que contempla la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pública de Constitución de la Compañía MANDATO VALFER S.A., otorgada ante el Notario 38 del Cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el día 25 de Febrero del 2008, inscrita en el Registro Mercantil el día 2 de Abril del 2008.

Con este nombramiento usted reemplaza en funciones a la señora Abogada KETTY ANUNZZIATTA VALDEZ LARREA, anterior Presidente de la compañía.

Atentamente,

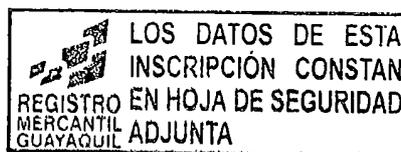


AB. KETTY ANUNZZIATTA VALDEZ LARREA  
PRESIDENTA DE LA JUNTA

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE



MARCELA A. FERRIN VALDEZ  
C.C 090963166-5  
Guayaquil, 1 de Septiembre del 2015.



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 47.771  
FECHA DE REPERTORIO: 23/sep/2015  
HORA DE REPERTORIO: 10:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Octubre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MANDATO VALFER S.A.**, a favor de **MARCELA ANUNZIATTA FERRIN VALDEZ**, de fojas **39.848 a 39.850**, Registro de Nombramientos número **12.752**. 2.- Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 47771



Guayaquil, 07 de octubre de 2015

REVISADO POR: 

  
**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1253838

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL  
**RECIBIDO**

26 OCT 2015 HORA: 14:30

receptor: .....

Firma: ..... GENESIS .....